

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
INGEPROK SPA	76.909.634-5	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
VICTOR GUSTAVO PEREZ MADRID	16.816.563-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PJE. PIO IBARRA	S/N	982001809

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA GENERAL BAQUEDANO		VIA7001
LOTEO O POBLACIÓN		
VILLA BAQUEDANO	N° EXPEDIENTE	3150

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 3 m2. EN CADA PUNTO, TOTAL: 8 PUNTOS, PARA EFECTUAR EL REEMPLAZO DE VALVULAS EN EL INTERIOR DE CAMARA DE AGUA POTABLE: SECTOR COMPRENDIDO EN AVENIDA BAQUEDANO, DESDE RUTA H-10 HACIA EL INTERIOR, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 3 m2. EN CADA PUNTO, TOTAL: 8 PUNTOS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 3 DIAS A CONTAR DEL 28-09-2021 AL 30-09-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
LUIS REYES OPAZO		5.486.569-4	9971132569
Dirección		Profesión	
PASAJE 20 545 RANCAGUA NORTE		CONTRATISTA ESSBIO	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES			
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. LUIS REYES OPAZO			
PLAN DE MITIGACIÓN			
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.			
ORD. N°0153 DITT. N°0126 DE TRÁNSITO DE FECHA 15-09-2021			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 11.842
GIRO INGRESO MUNICIPAL	26167155	DE FECHA	28-09-2021
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.			

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES